



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de noviembre de dos mil veinte

2019-412

En atención al memorial presentado por la Dra. JOHANA ANDREA POSADA ARENAS, en su condición de apoderada del demandante, quien solicita se le informe por qué se le requiere, se le pone de presente que el auto del 18 de agosto pasado por medio del cual fue requerida, la podrá descargar de la página de la Rama Judicial, en el estado N° 051 del 24 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-